

MEDIDAS BANCARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR COVID-19 EN COLOMBIA
CLIMA DE INVERSIÓN
 Actualizado a: 14/07/20

No	ENTIDAD	MEDIO	OBJETO	BENEFICIOS	FUENTE
1	Banco BBVA	Portal web - Sala de prensa	Medidas para clientes y empresas por la coyuntura del Covid-19	1. Congelamiento de cuotas hasta por seis meses para los pagos de créditos hipotecarios, de consumo, libranzas y empresariales. 2. Periodos de gracia de dos meses de capital en todas las compras realizadas con tarjetas de crédito y un 50% de descuento en la tasa de interés para compras en supermercados y droguerías. 3. Líneas especiales de financiación para pymes y empresas. Bancamía, entidad del Grupo Fundación Microfinanzas BBVA: diseñó una línea de crédito para reprogramar los pagos de los mismos con periodos de gracia de hasta 4 meses.	https://www.bbva.com.co/personas/promocion/coronavirus.html
2	Bancolombia	Portal web - Sala de prensa	Medidas para clientes y empresas por la coyuntura del Covid-19	1. Otorgan el 50% de descuento en la tasa de interés por comprar realizadas con la tarjeta de crédito en en supermercados y droguerías, clínicas y hospitales. 2. Quiénes tengan un crédito hipotecario, tendrán la posibilidad de hacer una refinanciación hasta por treinta años o un periodo de gracia de seis meses. 3. Línea especial de 500 mil millones de pesos para pymes y empresas (El cliente podrá tomar el crédito, congelar pagos hasta por 6 meses y financiar su deuda hasta en 12 meses a partir del desembolso). 4. Congelan el pago de la cuota por 3 meses de créditos de vivienda y créditos de consumo como libre inversión, crediágil y A la Mano; así como Sufi y microcrédito.	https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/acerca-de/sala-prensa
3	Davivienda	Comunicado corporativo	Medidas para clientes y empresas por la coyuntura del Covid-19	Automáticamente Davivienda aplicará estos periodos de gracia: 1. El pago del crédito de vivienda, incluidos el leasing habitacional y los créditos hipotecarios, se podrá aplazar hasta seis cuotas. 2. Beneficio de ampliación de doce meses para quienes presenten dificultades en sus pagos de créditos de consumo, vehículo o libranza. 3. Quiénes no puedan cumplir con el pago mínimo de la tarjeta de crédito, automáticamente este se difiere a tres meses, con una tasa de interés de 0% (aplica a créditos rotativos). 4. Para las empresas corporativas, medianas y pequeñas que tengan dificultad, podrán postergar el pago de sus cuotas de acuerdo a su necesidad. 5. Para trabajadores independientes: crédito con plazo máximo para pagar el crédito será de 24 meses con tres meses de periodo de gracia y tasas de interés desde 0,94%mv (11,88% E.A) hasta 1,24%mv (15,93% E.A.).	https://www.davivienda.com/wps/wcm/connect/personas/348c44be-e7d0-40e5-9c29-8a03b700fbc/CP+-+Anuncios+Davivienda+Marzo+22.pdf?MOD=AJPERES&CVID=n44gFs5
4	Banco Caja Social	Portal web - Sala de prensa	Medidas para clientes y empresas por la coyuntura del Covid-19	1. Se aplazará el pago de las dos siguientes cuotas de todos los créditos y reducirá al 50% los intereses del mes de abril. 2. Elimina cobros por retiros en cajeros automáticos y el costo de transferencias individuales interbancarias.	https://www.bancocajasocial.com/portalserver/Galeria-de-Novedades
5	Grupo Aval (Banco de Occidente, Banco de Bogotá y Banco Popular)	Comunicado de prensa	Medidas para clientes y empresas por la coyuntura del Covid-19	1. Cualquiera de sus clientes podrá aplazar las siguientes dos cuotas de sus créditos, incluyendo capital e intereses. (se exceptuarán los créditos de libranza). 2. Las empresas tendrán a disposición una línea especial de hasta un billón de pesos para pago de nómina a tasas preferenciales. 3. Los bancos Aval pagarán las facturas de sus casi 4.500 proveedores pyme y microempresarios. 4. Ofrecerá tres retiros completamente gratuitos al mes para todos los clientes de cuentas de ahorro y cuentas corriente.	https://www.larepublica.co/finanzas/grupo-aval-presento-paquete-de-medidas-para-apoyar-a-sus-clientes-ante-el-covid-19-2979515
6	Banco Pichincha	Comunicado corporativo - página web	Medidas para clientes y empresas por la coyuntura del Covid-19	1. Los clientes que tengan créditos empresariales o de consumo podrán beneficiarse con periodos de gracia y aumento de los plazos de pago, todo dependerá de las necesidades de las personas. 2. Los avances en efectivos que se hagan con tarjetas de crédito se podrán llevar a un plazo de hasta 48 meses durante los próximos 60 días, con posibilidad de solicitar el rediferido del saldo de tarjeta de crédito para aliviar el flujo de caja. 3. Las compras, avances y rediferido tendrán una tasa especial que estará vigente durante los próximos 120 días. 4. Las transferencias dirigidas a otros bancos ACH, a través del Portal Transaccional y APP Banco Pichincha, serán gratis por los próximos 30 días.	https://www.bancopichincha.com.co/web/corporativo/comunicado
7	Scotiabank Colpatría	Directriz Nacional Marzo 2020	Medidas para clientes y empresas por la coyuntura del Covid-19	1. Reprogramación de deudas para personas y empresas. 2. Para la cartera de consumo se estudian periodos de gracia. 3. Para la cartera comercial, se revisarán opciones de apoyo a la estructura de capital de la empresa y alivio financiero. 4. Prepara paquete de créditos en condiciones blandas.	https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/boletin-medidas-coronavirus.pdf
8	Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A - Bancoldex	Circular 004 de 18 de marzo de 2020	Mantenimiento de la liquidez de empresas mientras se supera la coyuntura actual	Colombia Responde: El Gobierno Nacional, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Bancóldex. Se diseña una solución de crédito preferencial para las micros, pequeñas, medianas de hasta COP 3.000.000.000, o grandes empresas (máx. 5.000.000.000) de los sectores económicos: turismo, transporte aéreo y de espectáculos públicos. El destino de estos recursos es para el capital de trabajo, se contempla: materias primas, insumo, nómina y demás costos y gastos operativos de funcionamiento. Podrán ser utilizados para generar liquidez mediante la mejora de las condiciones financieras de los pasivos actuales de la empresa, excepto los pasivos con socios o accionistas. Tendrán 6 meses de gracias y como plazo 3 años. Los prepagos están permitidos y no habrá comisión de prepago.	https://www.bancoldex.com/sites/default/files/circular_004_marzo_18_de_2020_linea_colombia_responde_0.pdf https://www.bancoldex.com/solucion-es-financieras/lineas-de-credito/linea-colombia-responde-3552
9	Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A - Bancoldex	Circular 006 de 2 de abril de 2020	Herramientas de liquidez que ayuden al sostenimiento de las empresas y la conservación del empleo	Colombia Responde para Todos: El Gobierno Nacional, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Bancóldex La línea busca beneficiar a micros, pequeñas, medianas o grandes empresas, de todos los sectores económicos exceptuando tanto al sector agropecuario, como a las empresas financiadas a través de la línea Colombia Responde. Antes del trámite del crédito, la entidad financiera validará esta calidad. El destino de los recursos será en materias primas, insumo, nómina y demás costos y gastos operativos de funcionamiento. Podrán ser utilizados para generar liquidez mediante la mejora de las condiciones financieras de los pasivos actuales de la empresa, se exceptúan tanto los pasivos con socios o accionistas como los pasivos financiados con recursos de Bancóldex. El monto máximo para MIPYMES es de COP 3.000.000.000 y para Grandes empresas es de COP 5.000.000.000. Las entidades financieras podrán acceder a estos recursos, a través del mecanismo de crédito directo, únicamente para financiar a microempresas, financiando hasta COP 10.000.000 por empresa. Tendrán hasta 2 años de plazo y 3 meses de gracia, con una reducción mínima en la tasa de interés cobrada al microempresario del cinco por ciento (5%) frente a las tasas establecidas por la entidad. El subcupo 1 Microempresas Mecanismo de Redescuento, tendrá un plazo de hasta 3 años y 6 meses de gracia.	https://www.bancoldex.com/sites/default/files/circular_006_abril_2_de_2020_linea_colombia_responde_para_todos_1.pdf https://www.bancoldex.com/solucion-es-financieras/lineas-de-credito/linea-colombia-responde-para-todos-3561

10	Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A - Bancoldex	Circular 007 de 8 de abril de 2020	Mantenimiento de la liquidez de empresas mientras se supera la coyuntura actual	<p>Emprende e innova: La Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial del Gobierno Nacional – iNNpulsa Colombia y Bancóldex.</p> <p>Se diseña una solución de crédito preferencial para las micros, pequeñas, medianas o grandes empresas, de todos los sectores económicos con mínimo 6 y máximo 96 meses de facturación.</p> <p>Los recursos deben ser destinados para generar liquidez, capitalizar la empresa, Materias primas, insumo, nómina y demás costos y gastos operativos de funcionamiento. El cupo tendrá como vigencia hasta el agotamiento de los recursos aportados por iNNPULSA.</p> <p>Los intermediarios financieros como Fintech podrán hacer uso del subcupo 1 a través del mecanismo de crédito directo. Monto Aprox: COP 2.400.000.000.</p> <p>Los otros intermediarios financieros nacionales con cupo en BANCÓLDEX podrán utilizar el subcupo 2 a través de los mecanismos de redescuento (las vigiladas por SFC) y de crédito directo. Monto Aprox: COP 3.600.000.000.</p> <p>Tiene un período de gracia a capital por 6 meses y un plazo de hasta por 3 años</p> <p>Las empresas beneficiarias podrán hacer uso de las garantías establecidas por el Fondo Nacional de Garantías.</p> <p>Para emprendedores del sector de tecnología se abren dos caminos para acceder digitalmente a esta línea desde el 1 de junio de 2020.</p> <p>El 5 de junio se realizó una ampliación de la línea por \$15.000 millones para destinarla a dos grupos económicos: emprendimientos TIC y mujeres empresarias en Colombia, con períodos de gracia extendidos.</p>	<p>https://www.bancoldex.com/sites/default/files/circular_007_08_de_abril_2020_linea_colombia_emprende_e_innova_0.pdf</p> <p>https://www.bancoldex.com/soluciones-financieras/lineas-de-credito/linea-colombia-emprende-e-innova-contralos-efectos-economicos-del-covid19-coronavirus-3568</p>
11	Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A - Bancoldex	Circular 008 de 14 de abril de 2020	Mantenimiento de la liquidez de empresas mientras se supera la coyuntura actual	<p>Bogotá Responde: La Alcaldía de Bogotá y Bancóldex</p> <p>Se abre una línea de crédito para las microempresas, pequeñas y medianas empresas con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, el destino de esos recursos son exclusivamente para pago de nómina, arriendo y demás costos y gastos operativos de funcionamiento.</p> <p>Tendrán 6 meses de gracia y como plazos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 años: Subcupo 1 Microempresas Crédito Inteligente (aprox. COP 60.000.000.000) y Subcupo 2 Microempresas (aprox. COP 40.000.000.000) - 3 años: Subcupo 3 Para Pymes (aprox. COP 70.000.000.000) <p>Reducción en la tasa de interés a los beneficiarios, mínimo el 2% (200 pb) frente a la tasa plena que el intermediario hubiera aprobado para cada operación.</p> <p>No podrán solicitar esta línea las pymes que al momento de publicación de esta circular hayan recibido recursos de las líneas Colombia Responde y Colombia Responde para todos</p> <p>El 30 de junio de 2020 la Secretaría de Desarrollo Económico y Bancoldex ampliaron los cupos de los créditos otorgados a través de la línea "Crea, Bogotá, Crece" (se destinan \$21 millones más) y "Bogotá Responde" (se destinan \$44 millones más). El total de la nueva inyección es por más de \$65 mil millones y garantizan la supervivencia de las mipymes bogotanas. (Las condiciones podrán consultarse en http://www.desarrolloeconomico.gov.co/noticias/bancoldex-y-la-alcaldia-bogota-amplian-cupos-lineas-credito-inyeccion-nuevos-recursos-mas)</p>	<p>https://www.bancoldex.com/sites/default/files/circular_008_del_14_de_abril_de_2020_linea_bogota_responde.pdf</p> <p>https://www.bancoldex.com/soluciones-financieras/lineas-de-credito/linea-bogota-responde-3569</p>
12	Fondo Nacional de Garantías -FNG S.A	Portal web - Sala de prensa	Mipymes podrán resolver problemas de flujo de caja, evitar despidos masivos y mantener sus negocios	<p>Programa Unidos por Colombia: El Gobierno Nacional, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y FGN.</p> <p>Se garantizará un total de \$12 billones de pesos en créditos para las empresas colombianas. El Gobierno Nacional, a través del FNG, asume el compromiso de respaldar al empresario en el 60 % del valor de su crédito.</p> <p>Los recursos estarán destinados para generar liquidez y asumir los gastos de personal, así como de costos fijos (arriendo y servicios públicos, entre otros) y demás obligaciones que deban atender para mantener su continuidad y ser sostenibles.</p>	<p>http://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/mipymes-contaran-con-programa-de-garantias</p>
13	iNNpulsa	Comunicado corporativo - página web	Iniciativa de solución de crédito preferencial, que apoye financieramente a los emprendedores	<p>Línea de crédito de iNNpulsa, el Banco Agrario y Fontur</p> <p>Busca beneficiar a emprendedores del sector agrario y del agroturismo, con entre dos y ocho años de constitución, que se encuentran en el programa ALDEA de iNNpulsa y a clientes que ya tengan historial con el Banco Agrario.</p> <p>Se otorgan créditos para destinar en capital de trabajo de hasta de \$70 millones, y tendrán un plazo de hasta 3 años para cancelar y hasta 12 meses de gracia.</p> <p>Las condiciones preferenciales contemplan la compensación del 5% en capital por parte de iNNpulsa y tiene un beneficio de rebaja de 4 puntos porcentuales en la tasa de interés, convirtiéndola así en una de las tasas más accesibles del mercado para emprendimientos de sectores agro.</p>	<p>https://innpulsa.com/ColombiaEmprendeInnova/lineas-de-credito/banco-agrario</p>
14	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - iNNpulsa y el FNG-	Comunicado corporativo - página web	Se abre línea de crédito para trabajadores independientes	<p>Avanza Lineru: por medio de Lineru (plataforma fintech colombiana Zinobe) se otorgarán a los trabajadores independientes un cupo de microcrédito para soportar la actividad comercial durante los próximos meses.</p> <p>Cupo total para el trabajador: hasta 4,5 millones de pesos, de los cuales el primer desembolso no será mayor a 1,5 millones de pesos y tendrá 3 meses de periodo de gracia.</p> <p>Procedimiento para acceder a través del sitio web www.avanzalineru.com.</p>	<p>https://avanza.lineru.com/</p>
15	Findeter	Comunicado corporativo - página web	Para dinamizar la inversión y aliviar el flujo de caja de los sectores públicos y privado	<p>Línea de crédito 'Compromiso Colombia':</p> <p>Busca aliviar la caja del sector público y empresas del sector privado, los recursos deben estar destinados para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capital de trabajo: hay \$461.000 millones destinados para esta línea, el crédito tendrá un plazo de hasta 7 años (del cual depende la tasa de redescuento que se cobrará) y 2 años de periodo de gracia de capital, la tasa final es de hasta 2% sobre la tasa de redescuento de Findeter. 2. Inversión: hay \$252.000 millones destinados a esta línea, el crédito tiene un plazo de hasta 12 años (depende el periodo elegido se cobrará tasa de redescuento), hay hasta 2 años de periodo de gracia a capital y hasta 2% sobre la tasa de redescuento de Findeter. Serán beneficiarios de esta línea el sector público y las empresas privadas cuyas inversiones sean destinadas a municipios de categorías 4, 5 y 6. <p>FINDETER le presta al Intermediario Financiero los recursos a una tasa de redescuento y el Intermediario Financiero a su vez, le presta los recursos al beneficiario del proyecto o inversión a una tasa de interés que se negocia según el nivel de riesgo del cliente, para esta línea hasta el 2% sobre la tasa final de Findeter.</p>	<p>https://www.findeter.gov.co/publicaciones/500190/compromiso-colombia-linea-de-credito-de-redescuento-para-el-apoyo-a-los-sectores-publico-y-privado-afectados-por-el-covid-19/</p>

16	Findeter	Circular Externa No. 4 y 5 de Findeter	Los municipios, departamentos y las entidades descentralizadas del orden territorial, podrán solicitar los recursos a través de intermediarios financieros con los cuales realizan sus operaciones de crédito.	<p>Línea de crédito 'Compromiso Territorios':</p> <p>Busca apoyar a los alcaldías, gobernaciones y entidades descentralizadas del orden territorial a aliviar sus necesidades de capital de trabajo, en cumplimiento con el Decreto 473 de 2020.</p> <p>Cupo máximo municipios: hasta \$15.000 millones. Cupo máximo departamentos: hasta \$20.000 millones.</p> <p>Los recursos deberán ser destinados solo para Capital de Trabajo, tendrán un plazo de hasta 3 años y 1 año de periodo de gracia a capital, se cobrará la tasa de redescuento (IBR 1M + 1,85 M.V). Esta línea tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2020.</p>	https://www.findeter.gov.co/loader.php?Servicio=Tools2&Tipo=descargas&Funcion=descargar&idFile=304124
17	Banco de la República de Colombia	Comunicado corporativo - página web 29/May/2020	Tasa de interés	La Junta Directiva del Banco de la República, por mayoría, tomo la decisión de reducir la tasa de interés en medio punto porcentual a 2,75%. De esta manera se da continuidad al impulso contracíclico de la política monetaria.	https://www.banrep.gov.co/es/junta-directiva-del-banco-republica-mayoria-redujo-su-tasa-interes-medio-punto-porcentual-275
18	Fenalco, Banco Caja Social y Referencia	Portal Web Referencia y Comunicado de presidencia	Para financiar capital de trabajo de microempresarios, pequeños comerciantes e independientes	<p>Línea de crédito 'Emerge':</p> <p>Se abre una línea de crédito para apoyar la reactivación del comercio dentro de la coyuntura del COVID 19. Se crea a partir del compromiso de construir país por parte de Referencia, Fenalco y Banco Caja Social con el apoyo del Fondo Nacional de Garantías, Refinancia e Innpulsa.</p> <p>El cupo total de la línea es de \$60.000 millones de pesos, el trámite para solicitar el préstamo de no más de \$21.500 millones por empresa es completamente digital a través de la Fintech Referencia y cuantan con la asesoría de Fenalco y el Banco Caja Social.</p> <p>Los recursos deberán ser destinados solo para Capital de Trabajo, tendrán un plazo de hasta 3 años para completar el pago, tiene 4 meses de gracias antes de comenzar a pagar por cuotas.</p> <p>Al ser aprobado, espere el desembolso 5 días después. El monto recibido llegará con la comisión de FNG y la comisión Fenalco ya descontada. Los desembolsos se harán entre el 2 y 25 de cada mes.</p>	https://referencia.co/como-solicitarlo/